



Plan de Convivencia

2017-2018

ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA

1.1. Características del centro y de su entorno que contextualizan la intervención educativa.

- ❖ Características socio-económicas del entorno.
- ❖ Oferta educativa del centro y profesorado y otro personal con el que se cuenta.
- ❖ Características y situación de las familias del alumnado del centro.
- ❖ Características del alumnado matriculado.
- ❖ Relaciones de género, coeducación e igualdad en el centro.
- ❖ Instalaciones y dotación con las que cuenta el centro, recursos TIC..
- ❖ Actividades deportivas, culturales y de ocio a las que el alumnado tiene acceso.
- ❖ Relaciones existentes con instituciones, ONG y otras asociaciones del entorno.

1.2. Aspectos de la gestión y organización del centro que influyen en la convivencia

- ❖ Organización de espacios y horarios.
- ❖ Distribución de funciones y responsabilidades.
- ❖ Criterios para el agrupamiento del alumnado y estrategias de atención a la diversidad.
- ❖ Protocolos de actuación y gestión ante las incidencias en temas de convivencia.
- ❖ Estrategias para reducir el absentismo escolar.
- ❖ Impulso a proyectos de innovación y a la formación en temas de convivencia.
- ❖ Plan de Acción Tutorial, Planes de Acogida y otras actuaciones promotoras de convivencia positiva.
- ❖ Participación e integración de la comunidad educativa, las familias y el entorno.
- ❖ Medidas para la participación.

1.3. Estado de la participación en la vida del centro, del profesorado, del alumnado, de las familias y del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, así como de otras instituciones y entidades del entorno.

- ❖ Participación de la comunidad educativa en el Consejo Escolar y en la Comisión de Convivencia.
- ❖ Junta de delegadas y delegados del alumnado.
- ❖ Implicación de las AMPA en la vida del centro.
- ❖ Delegadas y delegados de madres y padres de grupo.
- ❖ Colaboración con ONG y otras entidades u organismos del entorno.

1.4. Conflictividad detectada en el centro, indicando tipo y número de conflictos que se producen y los sectores implicados en ello.

- ❖ Tipo de conflictos más frecuentes del curso anterior.

1.5. Actuaciones desarrolladas en el ámbito de la convivencia y efectividad de las mismas.

2. DERECHOS Y DEBERES. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DEL AULA. SISTEMA PARA DETECTAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS. CORRECCIONES.

2.1. Derechos y deberes del alumnado.

2.2. Normas de convivencia del Centro y del Aula. Correcciones y Medidas disciplinarias.

2.3. Incumplimiento de las normas.

2.4. Correcciones. Ámbitos de las conductas a corregir.

2.5. Protocolo de actuación en relación con las faltas de asistencia.

2.6. Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

2.7. Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

2.8. Registros.

- ❖ Diario de clase.
- ❖ Fichas de conductas.
- ❖ Registro de incidencias durante el recreo.
- ❖ Trámite de audiencia a la familia.
- ❖ Compromiso de convivencia.
- ❖ Registro de salida.
- ❖ Informes de convivencia.

3. COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

3.1. Composición

3.2. Plan de reuniones

3.3. Plan de actuación

3.4. Objetivos para este curso

4. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA.

5. MEDIDAS A APLICAR PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS (COMPROMISOS DE CONVIVENCIA, ACTUACIONES PREVENTIVAS Y MEDIACIÓN).

6. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN.

7. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO.

7.1. Funciones

8. PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

9. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL MISMO.

10. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SÉNECA

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA

1.1. Características del centro y de su entorno que contextualizan la intervención educativa.

❖ Características socio-económicas del entorno.

El CDP. Ntra. Sra. de Loreto, propiedad de las RR. Filipenses Hijas de María Dolorosa, se ubica en la localidad de Antequera (Málaga), ciudad muy bien comunicada con el resto de localidades del entorno, incluida la capital, en una zona céntrica del casco antiguo, a escasos metros de la calle principal, concretamente en el barrio del Coso Viejo, caracterizado por callejuelas empinadas y casas encaladas, cuyos habitantes presentan un nivel económico y sociocultural medio.

No obstante, además de los alumnos/as del barrio, el centro recibe alumnos/as de otros, en virtud de la zonificación en materia de escolarización; por tanto, el nivel socio-económico del alumnado es muy variado.

❖ Oferta educativa del centro y profesorado y otro personal con el que se cuenta.

Su oferta educativa consiste en: 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, con el siguiente número de aulas concertadas:

- 6 de 2º Ciclo de Educación Infantil.
- 12 de Educación Primaria.
- 8 de Educación Secundaria Obligatoria.
- 2 de Educación Especial Básica:
 - * 1 de Apoyo a la Integración.
 - * 1 Específica de Autismo.

Actualmente, la plantilla se compone de 46 docentes y 10 trabajadores /as como Personal de Administración y Servicios, y como personal no docente 2.

Buena parte del personal docente tiene contrato fijo indefinido, en su mayoría con jornada completa. Esto resulta especialmente importante en cuanto a implicación en la detección de necesidades y acercamiento de posturas en materia de convivencia; además, el profesorado va conociendo a los alumnos/as, en general, desde la etapa infantil.

El personal de administración y servicios que más contacto mantiene con el alumnado son la administrativa, las Religiosas de las puertas y la responsable de mantenimiento. La monitora del aula matinal y el personal del comedor, que pertenecen a una empresa externa, se relacionan con el alumnado que hace uso de estos servicios.

❖ Características y situación de las familias del alumnado del centro

Profesiones

❖ Características del alumnado matriculado.

PROFESIONES DE PADRES Y MADRES:

GRUPO 1

Técnicos de grado superior (ingenieros, arquitectos...), militares jefes, catedráticos y profesores de enseñanzas universitarias y medias, licenciados, médicos, veterinarios, abogados, funcionarios con jefatura, propietarios de grandes empresas y todas aquellas que requieran para su ejercicio titulación universitaria superior.

Padres: 74 10,8%

Madres: 77 11,1%

GRUPO 2

Técnicos de grado medio: (ingenieros técnicos, peritos, enfermeros, ...) militares oficiales, maestros, propietarios de pequeñas y medianas empresas, profesionales del transporte por cuenta propia, empresarios agrícolas y ganaderos y todas aquellas que requieran para su ejercicio titulación universitaria de grado medio.

Padres 133 19,4%

Madres 109 15,7%

GRUPO 3

Funcionarios sin jefatura, profesionales del transporte por cuenta ajena, trabajadores agrícolas y ganaderos por cuenta ajena, militares (guardias civiles, suboficiales y clases), obreros especializados (camareros, panaderos, cocineros, mecánicos, fontaneros, dependientes, albañiles, electricistas, auxiliares de clínica, etc.), funcionarios municipales, policías, bomberos, carteros, comerciales, empleados de banca., administrativos, ..

Padres 308 44,9%

Madres 238 34,3%

GRUPO 4

Ordenanzas, porteros, conserjes, peones, lavacoches, barrenderos, vendedores ambulantes, empleados de hogar, empleados de empresas de limpieza, jubilados, pensionistas, amas de casa y todas aquellas que no requieran para su ejercicio titulación académica o cualificación profesional, ...

Padres 132 19,2%

Madres 184 26,6%

GRUPO 5

Desempleados

Padres 39 5,7%

Madres 85 12,3%

ESTUDIOS DE PADRES Y MADRES:

PADRES		
C. Univ.	96	14%
C Medias	87	13%
Secundarios	235	34%
Primarios	268	39%

MADRES		
C. Univ.	126	18%
C Medias	99	14%
Secundarios	250	36%
Primarios	218	31%

SITUACIONES FAMILIARES:

	Número	%
Familias con padres separados o divorciados	75	15%
Familias con padres o madres viudos	4	1%
Familias monoparentales	11	2%

Número total de familias	503
--------------------------	-----

Nuestro alumnado es de procedencia española en su mayoría; el alumnado inmigrante representa un 2% (12 alumnos/as), quedando distribuido de la siguiente manera:

NACIONALIDAD DEL ALUMNADO INMIGRANTE	CURSO	Nº ALUMNOS-AS	%	TOTAL EN EL CURSO
Nicaragüenses	4 AÑOS	1	2%	50
Ecuatorianos	4º ESO	1	2%	55
Rumanos	4º EP	1	2%	50
	6º EP	1	2%	50
Brasileños	4º EP	1	2%	50
	1º ESO	1	2%	65
Colombianos	4º ESO	1	2%	55
Marroquíes	4º ESO	1	2%	55
Uruguayos	6º EP	1	2%	50
Chinos	4 AÑOS	1	2%	50
	1º EP	1	2%	50
	3º EP	1	2%	49
	1º ESO	1	2%	31

Estos alumno/as se encuentran perfectamente adaptados a la vida del Centro, integrados en sus grupos, equiparados académicamente a los alumnos/as españoles y no presentan problemas de convivencia.

Contamos con un número de alumnos/as con necesidades de atención específica superior al que habitualmente se asigna a un aula de Apoyo a la Integración (40); lo cual dificulta la atención que deben recibir.

En general, el alumnado presenta un nivel académico bueno; dado el elevado porcentaje de títulos y el escaso número de alumnos/as que abandonan. Otro dato que corrobora esta

afirmación es el éxito con el que la gran mayoría de los egresados afronta estudios superiores.

❖ **Relaciones de género, coeducación e igualdad en el centro.**

En este aspecto en ningún momento se han observado ni comportamientos inadecuados ni actitudes tendentes a la desigualdad. Según la encuesta de coeducación del curso pasado y el propio registro de conductas negativas, no se encuentran indicios de que haya que desarrollar ningún plan específico en esta materia más allá de las medidas preventivas que cada curso se plantean. No obstante, procuramos que los alumnos/as participen en todas las actividades promovidas *ad hoc* por las instituciones.

❖ **Instalaciones y dotación con las que cuenta el centro, recursos TIC...**

Entre las dependencias del Centro, se encuentran aula de informática, de música, de tecnología, de plástica, de autismo, varias de refuerzo educativo y matinal-guardería; biblioteca; laboratorio; gimnasio; salas de profesores / as; salas de reuniones y visitas; salón de actos; secretaría; despachos de dirección; aseos en cada planta; tres patios de recreo, uno para EI y los otros dos para EP y ESO, utilizados en horarios diferentes; otro patio en la zona de secretaría y una iglesia.

En lo que respecta a recursos materiales, contamos con aulas equipadas con pizarras digitales y apple tv, aumentando cada curso dicha equipación.

❖ **Actividades deportivas, culturales y de ocio a las que el alumnado tiene acceso.**

Los alumnos/as participan en una amplia gama de actividades organizadas por el Centro, que se describen en el Plan Anual, tales como: asistencia a teatros, exposiciones y lugares de interés; convivencias en la naturaleza; celebración de días conmemorativos...

Además, pueden acceder a un buen número de actividades extraescolares, organizadas por el centro y gestionadas por una empresa externa.

❖ **Relaciones existentes con instituciones, ONG y otras asociaciones del entorno.**

En relación con el ámbito de la convivencia, en lo que respecta a la solidaridad, se colabora habitualmente con Cáritas, Manos Unidas y el proyecto llevado a cabo en Kenia de la propia Congregación a la que pertenece este Centro.

También se colabora con entidades de otra índole, como son: Distrito Sanitario, Servicios Sociales, Policía Local, Bomberos, Ayuntamiento, Universidad y Escuela de Magisterio, Patronato Deportivo Municipal, Padres Capuchinos y Asociación "Down Málaga", ONCE, ADIPA, CALA, Coordinadora para la Integración, algunas empresas como Telepizza, Coca Cola,... y medios de comunicación (prensa, radio y televisión locales).

1.2. Aspectos de la gestión y organización del centro que influyen en la convivencia

❖ **Organización de espacios y horarios**

Entradas y Salidas

El Centro dispone de tres entradas: dos por calle Barrero y una, la principal, por calle los Tintes, que se utilizan de la siguiente manera:

- EI. Los alumnos/as entran y salen por su puerta de calle Barrero, acompañados por sus padres, tanto en la entrada como en la salida, desde la propia clase.

- EP. Los alumnos entran y salen por su puerta de calle Barrero, acompañados a la entrada por sus padres hasta la puerta y recogidos del patio por los mismos a la salida. Los alumnos/as con hermanos en EI son recogidos por sus familias en las clases de sus hermanos/as pequeños.

- Los alumnos/as de ESO entran y salen por la puerta de EP de calle Barrero, sin coincidir por desplazarse en horarios diferentes.

Cualquier alumno/a que, durante la jornada escolar, deba salir del Centro, debe ser recogido por su padre o madre, quien firmará el registro que se encuentra en portería.

Servicios

Para ayudar a las familias a compaginar su horario laboral con el de sus hijos/as, se ofrecen dos servicios:

- Aula matinal, abierta de 7:45 h a 9:00 h, con diferentes ofertas horarias.
- Comedor, ofertado, en principio, solo a EI y EP, en horario de 14:00 a 16:00, gestionado por una empresa externa.

Horario

El horario de Educación Infantil y Primaria es de 9:00 h a 14:00 h, el de Educación Secundaria Obligatoria, de 8:30 h a 15:00 h y el del aula Específica de Autismo, de 9:00 h a 14:00 h. Aunque las puertas se abren con la suficiente antelación para que la entrada del alumnado sea fluida. En ESO, para que las clases comiencen a las 8:30 h, se toca la campana a las 8:25 h, y en EP, a las 8:55 h.

El Centro permanece abierto al personal entre 7:45 h y 20:30 h de lunes a viernes, aunque se posibilita la entrada incluso sábados y domingos.

Recreos

Los alumnos/as de EI cuentan con un patio específico para ellos; de manera que, si coinciden en horario con otras etapas, no se vean afectados.

Tanto los alumnos/as de EP como los de ESO hacen su recreo en dos patios, en horario diferente; EP, de 10:30 h a 11:00 h y ESO, de 11:30 h a 12:00 h.

En EI y EP vigilan todos los maestros/as, mientras que en ESO lo hacen tres profesores por turnos, según jornada de cada uno.

Los días de lluvia, EI y EP hacen el recreo en las propias aulas; ESO sale a las galerías y porche de secretaría, bajo la vigilancia de los tres profesores, según turno.

❖ Distribución de funciones y responsabilidades.

El organigrama del Centro está compuesto de:

- ✓ **Equipo Directivo**, compuesto de Directora Titular, Directora Pedagógica, Subdirectora, Secretario, Coordinador de Calidad, Representante de Pastoral, PT y Coordinadora BEDA.

De este equipo de reúnen semanalmente, Directora Titular, Directora Pedagógica y Secretario. Al resto de miembros se le informa de las medidas o acuerdos tomados.

- ✓ **Departamentos Didácticos**, donde se agrupan representantes de las tres etapas. En estos equipos se tratan fundamentalmente asuntos propios de las áreas o materias.
 - ✓ **Departamentos no Didácticos**. Este grupo lo componen tres departamentos: Pastoral, Complementarias y Orientación-Tutoría.
 - ✓ **Equipos de Ciclo y/o docentes**. En estos equipos se organizan actividades y se tratan temas de convivencia.
 - ✓ **Comisión de Atención a la Diversidad**, que se ocupa de los alumnos con dificultades.
- Estos últimos cuatro equipos se reúnen en torno a cuatro veces en el curso, dirigidos por el jefe de departamento o coordinador.
- ✓ **Claustro**, donde se reúnen todos los profesores del Centro, con una periodicidad bimensual, aproximadamente, y en el que se informa de toma de decisiones y se hacen propuestas.
 - ✓ **Comisión de Convivencia y Consejo Escolar**. Sus componentes son los que la ley establece y se reúnen como mínimo cuatro veces en el curso. Todos los años se supera este número tanto en una como en otro.

De todas las reuniones celebradas se levanta acta que queda archivada en el despacho de Dirección.

❖ **Criterios para el agrupamiento del alumnado y estrategias de atención a la diversidad.**

A los alumnos/as, cuando entran en EI, se les agrupa por orden alfabético y por número equilibrada de niños y niñas en cada clase. También se tienen en cuenta solicitudes de familias con mellizos o familiares, que no ven conveniente la ubicación en el mismo grupo, por motivos razonados.

A partir de ahí, los alumnos/as van subiendo las etapas en el mismo grupo, rompiéndose esta tendencia cuando hay una situación que así lo recomiende.

Los alumnos/as repetidores se distribuyen teniendo en cuenta las características propias y las de cada grupo.

Los alumnos/as de integración se sitúan en el grupo que les corresponda cuando son pequeños y van subiendo en el mismo grupo. En el momento en que deben permanecer en el mismo curso, se analiza la situación, atendiendo a las características de dicho alumno/a y a las de los dos grupos a los que se puede incorporar. Además, en clase se toman una serie de medidas con ellos/as, según las instrucciones de Orientadora y PT.

❖ **Protocolos de actuación y gestión ante las incidencias en temas de convivencia.**

En lo que respecta a incidencias leves en la convivencia, actúa cualquier profesor/a, dando cuenta al tutor/a, o el propio tutor/a.

Si la situación es grave o leve con reiteración, el profesor/a acude al tutor/a y este a Dirección, con la mayor celeridad posible, y entre Dirección y tutor/a se deciden qué

actuaciones se van a llevar a cabo para solucionar el problema, que siempre se inician hablando con las partes implicadas y los posibles testigos, en su caso.

Consideramos que ante una situación grave de convivencia es fundamental:

- actuar con rapidez,
- escuchar a todas las partes implicadas, incluidos testigos,
- adoptar medidas proporcionadas al hecho y adecuadas a la situación personal del alumno/a que las ha protagonizado.

❖ **Estrategias para reducir el absentismo escolar.**

En nuestro Centro, no existen casos de absentismo. Los alumnos/as que se ausentan deben justificar la ausencia; si no lo hacen, el tutor/a se pone en contacto de inmediato con la familia.

En ocasiones, ante ausencias sospechosas, en la misma mañana, el tutor/a se pone en contacto con la familia.

En las aulas existe un "Diario de clase", donde, entre otros aspectos, se recogen las ausencias de los alumnos/as, incluidos los retrasos a la entrada al Centro, para los que existe un protocolo de actuación en caso de reiteración. En ese mismo registro, se anotan:

- aquellas incidencias que, sin ser conductas negativas *a priori*, podrían convertirse en ello;
- las conductas negativas propiamente dichas.

❖ **Impulso a proyectos de innovación y a la formación en temas de convivencia.**

Nuestro alumnado no presenta una problemática especial en materia de convivencia. Esta situación no requiere, pues, ningún tipo de actuación especial en este aspecto.

En el aula se potencia el trabajo cooperativo; lo cual repercute en gran medida en la convivencia en lo que supone de ayuda *inter pares* y de integración de los alumnos/as más tímidos.

❖ **Plan de Acción Tutorial, Planes de Acogida y otras actuaciones promotoras de convivencia positiva.**

Existe un Plan de Acción Tutorial, liderado por la Orientadora, en el que colaboran todos los tutores/as desde EI hasta ESO. A principios de curso, los tutores/as deciden el tipo de actividades que van a realizar con los alumnos/as, siguiendo las pautas que la Orientadora ha marcado. El resultado es un documento bastante extenso, en que figuran actividades de índole muy diversa, que explicitaremos más adelante en este mismo documento.

❖ **Participación e integración de la comunidad educativa, las familias y el entorno.**

El ambiente que se respira en el Centro es bastante cordial, tanto por parte del personal entre sí, como de las familias con respecto al mismo. Aparte de ser esto una percepción por parte del profesorado y de las familias con la que se tiene más contacto, es también una realidad que se refleja en las encuestas de satisfacción de profesores/as, alumnos/as y familias, y en la tristeza que manifiestan los alumnos/as de 4º de ESO cuando se acerca el momento de su despedida.

La participación de las **familias** en la vida del Colegio se encuentra en un momento bueno; acuden a los encuentros cuando se les cita colectivamente, incluso en ESO, e igualmente suelen acudir en número considerable a los encuentros de principios de curso (Cfr. Informe de valoración del primer encuentro con los padres en educación infantil, primaria y eso). Además, se sienten con la libertad de manifestar su opinión en cualquier momento que lo consideren necesario.

Cuando se organizan actividades informativas, como charlas..., la participación es muy escasa. Ahora bien, siempre que se les cita de forma individual, acuden puntualmente.

Desde el Centro se está trabajando por acercarnos cada día más a las familias y, a su vez, no perdemos ocasión de que nuestros alumnos/as se relacionen con chicos de otros centros.

Y, en esa línea de convivencia armónica se realizan verbenas, fuera del horario escolar, en las que participa todo el claustro y miembros del AMPA y del PAS, incluidas las propias Religiosas que no son docentes. Estas actividades tienen una excelente acogida entre las familias y favorecen las relaciones fuera de lo estrictamente académico, mostrando al personal del centro desde una perspectiva diferente.

El **profesorado** cuenta con varias vías de participación, tales como: reuniones de Claustro, de Equipo Docente, de Equipo de Ciclo, de departamento... donde existe un buen clima de participación e implicación tanto en los temas tratados como en el desarrollo de las mismas.

En cada reunión del Consejo Escolar un profesor/a informa de lo tratado en la última o últimas sesiones de Claustro, si procede, y viceversa.

Cada vez que se producen elecciones al Consejo Escolar, surgen candidaturas por parte de este sector y la participación en la votación es muy elevada.

Igualmente es alta la participación cuando se organizan actividades solidarias o convivenciales.

Los **alumnos/as** participan en sus asambleas de clase, a través de sus delegados/as, en la Junta de Delegados; y, por medio de sus representantes, en el Consejo Escolar, para cuyas elecciones siempre surgen candidaturas.

De todos los integrantes del **PAS**, son la administrativa, la responsable de mantenimiento y la monitora para la integración las que más relación mantienen con los alumnos/as y profesores/as.

El resto de miembros de este sector apenas se relacionan con el profesorado y con el alumnado, debido a las diferencias horarias en su jornada laboral.

❖ **Medidas para la participación:**

- Formulario para la revisión del PAC: Claustro y Consejo Escolar.
- Tablón de anuncios de AMPA.
- Registro de quejas y reclamaciones.
- Dirección de correo electrónico del Centro.
- Buzón de sugerencias.
- Encuestas de satisfacción.
- Encuesta de coeducación para alumnado de 6º a 4º de ESO.
- Página web.

1.3. Estado de la participación en la vida del centro, del profesorado, del alumnado, de las familias y del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, así como de otras instituciones y entidades del entorno.

❖ **Participación de la comunidad educativa en el Consejo Escolar y en la Comisión de Convivencia.**

El Consejo Escolar y la Comisión de Convivencia, como hemos mencionado con anterioridad, se reúnen no menos de cuatro veces al año y la asistencia de sus miembros es prácticamente del 100%.

Las sesiones se desarrollan en un ambiente de respeto y libertad, contando con el apoyo de sus miembros, quienes, aunque representen cada uno de ellos a un sector determinado, confían en las actuaciones de la Titularidad y la Dirección.

❖ **Junta de delegadas y delegados del alumnado.**

A principios de curso se elige delegado/a de grupo, desde EP hasta ESO. Esta actividad está coordinada por el tutor/a del grupo y cuenta con un protocolo específico.

En ESO, se nombran, además, distintos responsables dentro de los grupos, que colaboran con el delegado/a.

Antes de cada reunión del Consejo Escolar, los delegados desde 6º de EP a 4º de ESO se reúnen con el profesor/a coordinador de la Junta de delegados. En estas reuniones los delegados/as presentan sus quejas o sugerencias, se levanta acta de las mismas y, posteriormente, el coordinador traslada las mismas a dicho órgano.

❖ **Implicación del AMPA en la vida del centro.**

Las relaciones en este aspecto han avanzado muy positivamente con respecto a cursos anteriores.

❖ **Delegadas y delegados de madres y padres de grupo.**

En el primer encuentro Colegio-Familia, se informa a los padres/madres sobre las funciones de los delegados/as. En esa misma reunión, se presentan candidaturas y son elegidos/as.

❖ **Colaboración con ONG y otras entidades u organismos del entorno.**

Como hemos apuntado anteriormente, el Centro colabora con Cáritas, Manos Unidas y el proyecto de la Congregación en Kenia.

Tanto alumnado como profesorado hace aportaciones a las distintas entidades dedicadas a ayudar a los más desfavorecidos.

Con respecto a Kenia, el profesorado participa en cuantas actividades ha propuesto la Congregación; mensualmente, de forma conjunta, colabora con la merienda de los niños/as que acuden a la casa de Kenia e, individualmente, con apadrinamientos.

1.4. Conflictividad detectada en el centro, indicando tipo y número de conflictos que se producen y los sectores implicados en ello.

❖ **Tipo de conflictos más frecuentes del curso anterior**

Conductas contrarias

	Curso 15-16	Curso 16-17
Actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la comunidad educativa	11	4
Daños en instalaciones o docum. del Centro o en pertenencias de un miembro	1	0
Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades	12	6
Faltas injustificadas de asistencia	2	1
Faltas injustificadas de puntualidad	8	8
Impedir o dificultar el estudio a sus compañeros/as	6	1
Perturbación del normal desarrollo de las actividades de clase	19	3

Conductas gravemente perjudiciales

Actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad, o incitación a ellas	2	0
Agresión física a un miembro de la comunidad educativa	1	0
Impedir el normal desarrollo de las actividades del centro	2	0
Injurias y ofensas contra un miembro de la comunidad educativa	1	0
Reiteración en un mismo curso de conductas contrarias a normas de convivencia	4	0

Estos datos, relativos están extraídos de Séneca y corresponden a la etapa de Secundaria. Como se puede observar la conflictividad en el Centro es bastante escasa, por no decir nula, ya que las conductas negativas no revisten gravedad, y con una clara tendencia decreciente.

1.5. Actuaciones desarrolladas en el ámbito de la convivencia y efectividad de las mismas.

En el curso 06-07, los profesores del Centro trabajamos la convivencia en diferentes grupos de mejora, siguiendo la dinámica de trabajo que habíamos aprendido durante los dos años de proyecto que nos condujo a la obtención del certificado de calidad.

El curso 07-08, continuamos en ESO, no ya con la misma estructura organizativa, sino como Equipo Docente de ESO, que es donde existían más problemas, acercando posturas y unificando criterios.

Fruto de ello, en enero de 2008, creamos un protocolo de actuación en materia de aplicación de correcciones y medidas disciplinarias, que se ha seguido manteniendo hasta la actualidad, con revisiones periódicas y actualizaciones según las necesidades.

En el curso 09-10, se trabajaron dentro del Plan de Mejora los siguientes objetivos relacionados con la convivencia:

- Unificar criterios ante la imposición de correcciones o medidas disciplinarias.
- Plantear actividades de tutoría que permitan la participación activa de los alumnos/as.

En el curso 10-11, teniendo en cuenta las propuestas de mejora de la memoria del curso anterior, se establecieron las siguientes áreas de mejora:

- Controlar de manera eficaz no sólo la asistencia al centro de los alumnos sino los retrasos a la entrada.
- Controlar de manera eficaz la salida de alumnos en horario escolar.

En el curso 11-12, establecimos cuatro áreas de mejora relacionadas con la convivencia, cuyos objetivos específicos fueron los siguientes:

- Facilitar la comunicación colegio-familias a través del módulo PASEN.
- Buscar estrategias para mejorar el clima de silencio y de atención en clase.
- Mejorar la limpieza de los patios y del centro.

En el curso 12-13, establecimos dos áreas de mejora con los siguientes objetivos:

- Mejorar el clima de silencio y atención en clase.
- Asignar a cada conducta una corrección / medida disciplinaria

En el curso 13-14, continuamos trabajando en el objetivo del curso anterior:

- Asignar a cada conducta una corrección / medida disciplinaria

Y no solo trabajamos en él, sino que se consiguió finalmente un consenso.

En el curso 14-15, el objetivo trabajado que más relación tiene con la convivencia fue uno relativo a mejorar la difusión de las actividades del Centro; es decir, la cara amable de la convivencia, la imagen.

En el curso 15-16, "Promover las relaciones con los antiguos alumno/as del colegio" fue el objetivo que más directamente se relacionaba con la convivencia. Y en relación con el mismo, se inició una actividad, que se está llevando a cabo desde entonces: almuerzo entre alumnos de 4º del curso actual con los de 4º del curso anterior, acompañados de juegos, todo ello en el patio del Colegio.

En el curso 16-17, salvo los objetivos de Coeducación y los cursos sobre trabajo cooperativo, no se llevó a cabo ninguna actuación específica nueva para la mejora de la convivencia, ya que consideramos que no es una prioridad.

1. DERECHOS Y DEBERES. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DEL AULA. SISTEMA PARA DETECTAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS. CORRECCIONES.

1.1. Derechos y deberes del alumnado.

El alumnado tiene derecho:

- a) A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.
- b) Al estudio.
- c) A la orientación educativa y profesional.
- d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado, de los criterios de evaluación que serán aplicados.
- e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.
- f) Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de Internet en los centros docentes.
- g) A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- h) Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.
- i) A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
- j) A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, por lo que recibirán las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, en el caso de presentar necesidades específicas que impidan o dificulten el ejercicio de este derecho.
- k) A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión, ajustados a su edad.
- l) A la protección contra toda agresión física o moral.
- m) A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.
- n) A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- o) A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

Son deberes del alumnado:

- a) El estudio, que se concreta en:
 - 1º La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
 - 2º Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.

- 3º El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.
- 4º El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
- 5º La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.

- b) Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.
- c) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.
- e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.
- f) Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.
- g) Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.
- h) Participar en la vida del centro.
- i) Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

1.2. Normas de convivencia del Centro y del Aula. Correcciones y Medidas disciplinarias.

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO
<p>OBSERVACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Además de la amonestación verbal, ante el incumplimiento de las normas de convivencia, a los alumnos/as se le impondrán las siguientes correcciones y medidas disciplinarias según el orden en que aparecen. ➤ Tanto avisos como faltas y retrasos quedarán reflejados en el "Diario de Clase". ➤ C= Corrección (aplicable a conductas contrarias) ➤ MD: Medida disciplinaria (aplicable a conductas gravemente perjudiciales, entre las que se encuentra la "Reiteración de conductas contrarias"). ➤ Privación de asistencia: Salvo en casos excepcionales, se referirá a que el alumno/a asistirá al centro, pero no entrará a clase con su grupo. ➤ Cuando un alumno/a acumule diferentes fichas de conductas, la corrección y/o medida se ajustará a la de mayor gravedad. ➤ La aplicación de correcciones y medidas disciplinarias se ajustará a la edad y características del alumno/a.

En relación con su ASISTENCIA al Centro, los alumnos/as no deberán:

FALTAR A CLASE SIN JUSTIFICACIÓN

1ªC: cada 3 faltas, una ficha

2ªC: cada 5 fichas, 2 días en gabinete

3ªC: privación asistencia 1 día

MD: si el alumno no asiste a clase el 80% del total de horas suspenderá la materia

LLEGAR CON RETRASO SIN JUSTIFICACIÓN

1ªC: cada 3 retrasos, una ficha

2ªC: cada 5 fichas, 2 días en gabinete 3ªC: privación asistencia, 1 día
ABANDONAR EL CENTRO SIN SER RECOGIDOS POR SU FAMILIA 1ªC: privación asistencia, 1 día 2ªC: privación asistencia, 2 días 3ªC: privación asistencia, 3 días
MD: privación de asistencia, 4 días
USAR EL UNIFORME INADECUADAMENTE 1ªC: cada 3 avisos, 1 ficha 2ªC: cada 5 fichas, 2 días en gabinete 3ªC: privación asistencia, 1 día
PORTAR MÓVILES, REPRODUCTORES DE MÚSICA, VIDEOCONSOLAS C: retirada durante 1 semana; recogida, los padres.
UTILIZAR MAQUILLAJES EXCESIVOS Y COMPLEMENTOS NO ADECUADOS AL UNIFORME 1ªC: cada 3 avisos, una ficha 2ªC: cada 5 fichas, 2 días en gabinete 3ªC: privación asistencia, 1 día
ACUDIR AL CENTRO SOLO PARA REALIZAR UN EXAMEN EN CASO DE ENFERMEDAD C: no permitírsele hacer el examen
FUMAR EN EL CENTRO Y EN LAS INMEDIACIONES MD: privación asistencia, 4 días
TRAER AL CENTRO (NI CONSUMIR) ALCOHOL U OTRAS SUSTANCIAS PROHIBIDAS MD: privación asistencia, 14 días - 29 días
PORTAR OBJETOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS 1ªC: privación asistencia, 1 día 2ªC: privación asistencia, 2 días 3ªC: privación asistencia, 3 días
MD: privación asistencia 4 - 14 días
En sus RELACIONES PERSONALES con cualquier miembro de la Comunidad Educativa, los alumnos/as deberán:
DECIR LA VERDAD A SUS FAMILIAS SOBRE NOTAS, LLAMADAS DE ATENCIÓN... 1ªC: 2 días en gabinete 2ªC: privación asistencia 1 día MD: sin actividad complementaria
DEVOLVER AL PROFESOR/A FIRMADAS LAS COMUNICACIONES DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS 1ªC: cada 3 faltas, una ficha 2ªC: cada 5 fichas, 2 días en gabinete 3ªC: privación asistencia 1 día MD: sin actividad complementaria
EVITAR MENTIR AL PROFESOR/A O A CUALQUIER OTRO MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 1ªC: 2 días en gabinete 2ªC: privación asistencia 1 día 3ªC: privación asistencia 3 días MD: privación asistencia 4 días
OBEDECER LAS INDICACIONES DE CUALQUIER PERSONA MAYOR, SEA CUAL SEA SU CARGO 1ªC: 2 días en gabinete 2ªC: privación asistencia 1 día 3ªC: privación asistencia 3 días MD: privación asistencia 4 días
MOSTRAR UNA ACTITUD POSITIVA ANTE APERCIBIMIENTOS, CORRECCIONES Y/O MEDIDAS DISCIPLINARIAS. 1ªC: cada 3 avisos, una ficha 2ªC: cada 5 fichas, 2 días en gabinete
DIRIGIRSE A LAS PERSONAS CON RESPETO, CON UN VOCABULARIO CORRECTO Y EDUCADO 1ªC: 1 ficha 2ªC: cada 3 fichas, 2 días en gabinete 3ªC: cada 5 fichas, privación asistencia 1 día

MD: 4 días MD: 14 días MD: 29 días
ABSTENERSE DE ESCRIBIR O DECIR (SEA CUAL SEA EL MEDIO) EXPRESIONES DESAGRADABLES SOBRE NADIE 1ªC: 1 ficha 2ªC: cada 3 fichas, 2 días en gabinete 3ªC: cada 5 fichas, privación asistencia 1 día
MD: 4 días MD: 14 días MD: 29 días
ABSTENERSE DE USAR IMÁGENES (FOTOS O VÍDEOS) SIN CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA IMPLICADA
MD: 3 días MD: 4 días en gabinete MD: sin complementarias por espacio inferior a un mes
NO UTILIZAR LA VIOLENCIA (FÍSICA O PSÍQUICA) NI CON INTENCIÓN DE AGREDIR NI COMO FORMA DE JUEGO 1ªC: 1 ficha roja 2ªC: cada 3 fichas rojas, privación asistencia 3 días.
MD: Privación asistencia 4 días MD: 14 días MD: 29 días MD: cambio de centro
NO INDUCIR A COMETER O APLAUDIR ACTOS VIOLENTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE 1ªC: 1 ficha roja 2ªC: cada 3 fichas rojas, privación asistencia 1 día.
MD: Privación asistencia 4 días MD: 14 días MD: 29 días
NO MOLESTAR DELIBERADAMENTE, DESPRECIAR , HUMILLAR O ACOSAR A NADIE 1ªC: 1 ficha roja 2ªC: cada 3 fichas rojas, privación asistencia 1 día.
MD: Privación asistencia 4 días MD: 14 días MD: 29 días MD: cambio de centro
NO PRESENTAR UNA ACTITUD SEXISTA 1ªC: 1 ficha roja 2ªC: cada 3 fichas rojas, privación asistencia 1 día.
MD: Privación asistencia 4 días
NO UTILIZAR O MANIPULAR OBJETOS O HERRAMIENTAS DE FORMA PELIGROSA 1ªC: privación asistencia, 1 día 2ªC: privación asistencia, 2 días 3ªC: privación asistencia, 3 días MD: privación asistencia 4 - 14 días
COLABORAR EN EL MANTENIMIENTO DE LA LIMPIEZA DEL CENTRO 1ªC: cada 3 avisos, 1 ficha 2ªC: cada 5 fichas, 2 días en gabinete
MANTENER UNA POSTURA CORPORAL ADECUADA 1ªC: cada 3 avisos, 1 ficha 2ªC: cada 5 fichas, 2 días en gabinete
En relación con INSTALACIONES, MOBILIARIO, DOCUMENTOS, MATERIAL Y PERTENENCIAS AJENAS, los alumnos/as se comprometerán a:
NO MANIPULAR EL BOLETÍN DE EVALUACIÓN NI CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL MD: Privación asistencia 4 días

NO FALSIFICAR LAS FIRMAS DE SUS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES
1ªC: 2 días en gabinete 2ªC: privación asistencia 1 día
CUIDAR EL MATERIAL, EVITANDO FORZARLO, ARRASTRARLO O CUALQUIER OTRA ACCIÓN QUE OCASIONE DETERIORO
1ªC: cada 3 avisos, una ficha 2ªC: cada 5 fichas, 2 días en gabinete MD: Correr con los gastos
NO DEJAR CAER LOS LIBROS AL SUELO
1ªC: cada 3 avisos, una ficha 2ªC: cada 5 fichas, 2 días en gabinete
NO TOCAR LA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN
1ªC: cada 3 avisos, una ficha 2ªC: cada 5 fichas, 2 días en gabinete MD: correr con los gastos
ABANDONAR EL AULA EN PERFECTO ESTADO DE UTILIZACIÓN AL TERMINAR LA CLASE
1ªC: cada 3 avisos, una ficha 2ªC: cada 5 fichas, 2 días en gabinete
DEVOLVER LOS LIBROS EN RÉGIMEN DE PRÉSTAMO FORRADOS Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN (no serán válidos aquellos libros subrayados, aunque se borren, o con cualquier tipo de marca)
MD: pagar el importe del libro
NO MANIPULAR LOS ULTRAPORTÁTILES
C: correr con los gastos del arreglo
CUIDAR CUALQUIER TIPO DE MATERIAL DEL COLEGIO (informático, deportivo...)
MD: correr con los gastos
NO ENTRAR EN LA SALA DE PROFESORES/AS O SECRETARÍA SIN PERMISO
1ªC: cada 3 avisos, una ficha 2ªC: cada 5 fichas, 2 días en gabinete

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA
Durante el desarrollo de las CLASES, los alumnos/as deberán:
➤ Levantar la mano cuando deseen participar en alguna actividad o necesiten algo.
➤ No hablar sin permiso.
➤ Respetar las intervenciones de los compañeros/as.
➤ No interrumpir al profesor/a mientras explica.
➤ No lanzar objetos.
➤ Traer el material que corresponda.
➤ Aprovechar el tiempo de clase.
➤ Guardar silencio cuando alguien entra en clase.
➤ Abstenerse de comer bocadillos o chucherías y beber sustancias que no sean agua.
Para un correcto APRENDIZAJE PROPIO de las materias, los alumnos/as deberán:
➤ Hacer la tarea indicada (actividades y/o estudio).
➤ Seguir las indicaciones del profesorado.
➤ Prestar atención en la corrección de tareas y explicaciones.
➤ No copiar en exámenes.
➤ No presentar trabajos ajenos.
➤ Mantener una actitud de interés y colaboración.
En el CAMBIO DE CLASE, los alumnos/as deberán:
➤ No ausentarse del aula sin permiso.
➤ No retrasarse en los desplazamientos por el Centro.

➤ No asomarse a las ventanas y no molestar ni arrojar objetos desde ellas.
➤ Mantener las ventanas cerradas hasta que un profesor/a autorice su apertura.
➤ No entrar en clase durante el recreo.
➤ Preparar el material para la siguiente clase.
➤ Dejar el aula ordenada al final de la mañana.
➤ Subir las sillas el día que corresponda.
➤ Colaborar con el Consejo de clase.
➤ Respetar el Diario de clase.
Para no interferir en el correcto APRENDIZAJE DE LOS COMPAÑEROS/AS, los alumnos/as deberán:
➤ No hablarles sin necesidad, cuando estén trabajando.
➤ No copiar las actividades de los mismos.
➤ No copiar de ellos en los exámenes.
➤ Manifiestar una conducta solidaria.
➤ Respetar el material y los trabajos ajenos.

El incumplimiento de estas normas será tenido en cuenta por el profesorado de cara a la evaluación del alumno/a, en un primer momento; si persiste el alumno/a en esa actitud se corregirá esta como cualquiera de la conductas contrarias a las normas de convivencia.

1.3. Incumplimiento de las normas

Ante cualquier conducta negativa leve el tutor/a o profesor/a interviene de inmediato amonestando al alumno/a y comunicándose con la familia, si fuese preciso.

En muchos de los casos, la Dirección se entrevista con el alumno/a ante el riesgo de reiteración.

En el caso de conductas negativas graves, que en la mayoría de las veces es la reiteración de conductas leves en un espacio corto de tiempo, el profesor/a o tutor/a lo comunica a Dirección, donde, oídas todas las partes, se decide la corrección o medida a aplicar. En el momento en que esté consensuado el documento donde se recogen las correcciones y medidas disciplinarias asignadas a cada conducta, este protocolo sufrirá ciertas modificaciones.

Siempre antes de imponer una medida disciplinaria, se abren vías de comunicación y de inducción a la modificación de la conducta. En cualquier caso, se tendrá en cuenta la gradación de correcciones y medidas disciplinarias que el propio Decreto contempla a tal efecto:

1. Se consideran circunstancias que **atenúan** la responsabilidad:
 - a. El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
 - b. La falta de intencionalidad.
 - c. La petición de excusas.

2. Se consideran circunstancias que **agravan** la responsabilidad:
 - a. La premeditación.
 - b. Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un profesor o profesora.

- c. Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente y a los compañeros y compañeras de menor edad y al alumnado recién incorporado al Centro.
 - d. Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
 - e. La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
 - f. La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al Centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
 - g. La difusión, a través de Internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.
3. En todo caso, las circunstancias que agravan la responsabilidad no serán de aplicación cuando las mismas se encuentren recogidas como conductas contrarias a las normas de convivencia o como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

En la mayoría de los casos, encontramos colaboración en la familia, aunque en ocasiones se resisten a admitir la necesidad de determinadas correcciones o medidas disciplinarias, por considerarlas un demérito, quizá, y despreciando las propiedades correctoras que pueden llegar a tener.

1.4. Correcciones. Ámbitos de las conductas a corregir.

(Art. 33-32. Decretos 328 y 327/ 2010)

Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 328-327, de julio del 2010, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el Centro, tanto en el horario lectivo como en el aula matinal y de guardería, y en el dedicado a las actividades complementarias y extraescolares.

Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

1.5. Protocolo de actuación en relación con las faltas de asistencia.

Cuando un alumno/a no acuda a clase, deberá traer, cuando se incorpore, justificación de su ausencia firmada por su padre, madre o representante legal, en la agenda; no será necesario ningún otro documento acreditativo. Recordamos que la justificación de las ausencias del alumnado es obligación exclusiva de la familia. Si la ausencia se ha producido en las horas previas a un examen, este/a deberá presentar documento acreditativo de que ha estado en consulta o similar (extracción de sangre...), cuya cita no podía aplazar.

Hay que tener presente que la justificación de las ausencias es de obligado cumplimiento. En caso contrario, pueden poner en peligro la evaluación e incluso promoción del alumno/a. Para que un alumno/a no pierda el derecho a la evaluación en una materia, deberá asistir al 80% de las horas de clase de la misma, justificando debidamente las ausencias. Por otra parte, la normativa vigente obliga a considerarlas como absentismo escolar y a iniciar un procedimiento legal definido.

Artículo 5 de la Orden de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos relacionados con el absentismo:

2. Se considerará que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos en Educación Primaria y veinticinco horas de clases en Educación

Secundaria Obligatoria, o el equivalente al 25% de días lectivos o de horas de clase, respectivamente.

3. Sin perjuicio de lo recogido en el apartado anterior, cuando a juicio de los tutores o tutoras y del equipo docente que atiende al alumnado, la falta de asistencia al centro puede representar un riesgo para la educación del alumno o alumna, se actuará de forma inmediata.

Por otra parte, cuando un alumno/a necesite salir del Centro, se procederá de la siguiente manera:

Si es por motivo conocido de antemano, deberá presentar autorización de su padre, madre o representante legal preferentemente en la agenda, si dispone de ella, para que el tutor/a y el profesor/a concreto tengan conocimiento de ello. No obstante, el alumno/a no podrá salir del Centro solo; deberá recogerlo en Portería la familia y firmar en el registro de salidas que allí se encuentra.

Si la necesidad surge durante la jornada escolar (indisposición), el Centro se pondrá en contacto con la familia, que tendrá que acudir al mismo para recoger al alumno/a en cuestión.

1.6. Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

(Art. 35-34. Decretos 328 y 327/ 2010)

Según establece la ley, podrán imponerse las siguientes correcciones:

- a) Amonestación oral.
- b) Apercebimiento por escrito.
- c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

1.7. Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

(Art. 38-37. Decretos 328 y 327/ 2010)

Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:

- a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil del alumno o alumna o de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.
- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del Centro por un período máximo de un mes.

- c) Cambio de grupo.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- e) Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- f) Cambio de centro docente.

Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e), la Directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al Centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

1.8. Registros

Estos son los registros elaborados por el centro:

- ❖ **Diario de clase.** Libro por grupo de alumnos/as, que se encuentra en la mesa del profesor/a, en el que se anotan las ausencias e incidencias relacionadas con el alumnado, así como la firma del profesor/a, por sesión en ESO.
- ❖ **Fichas de conductas.** Se encuentran en el "Diario de clase" y sirven para anotar las conductas negativas del alumnado.
- ❖ **Registro de incidencias durante el recreo.** Libro en el que se anotan las conductas negativas o circunstancia.
- ❖ **Trámite de audiencia a la familia.** Registros en los que se especifican las correcciones o medidas disciplinarias que se han determinado para un alumno/a, con indicación de la conducta o conductas negativas, que el padre o la madre firma antes de la aplicación de cualquiera de las dos.
- ❖ **Compromiso de convivencia.** Documento que se entrega junto a la documentación de la matrícula, que contiene las normas de convivencia, y que alumno/a y familia entrega firmado al formalizar la matrícula. También puede suscribirse en cualquier momento del curso.
- ❖ **Registro de salida.** Libro donde se registra la salida de un alumno/a y la firma del padre o madre del mismo.
- ❖ **Informes de convivencia.** De forma trimestral, se elabora un informe de convivencia que la Directora presenta a la Comisión de Convivencia, sobre el estado de la misma, las conductas, las correcciones aplicadas y las propuestas.

2. COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

3.1. Composición

La Comisión de Convivencia está formada por los siguientes componentes:

- ❖ La Directora Pedagógica
- ❖ Dos profesores/as
- ❖ Dos padres/madres (uno del AMPA)
- ❖ Dos alumnos/as

3.2. Plan de reuniones **FALTAN LAS FECHAS DE ALGUNA REUNIÓN**

/ 09 / 16	<ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico del centro y propuesta de contenidos del plan de convivencia.
22 / 11 / 16	<ul style="list-style-type: none">• Si procede, conocimiento y valoración del cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por la dirección del centro.• Seguimiento, supervisión y coordinación de las actuaciones del plan.
/ 02 / 17	<ul style="list-style-type: none">• Si procede, conocimiento y valoración del cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por la dirección del centro.• Seguimiento, supervisión y coordinación de las actuaciones del plan.
/ 05 / 17	<ul style="list-style-type: none">• Si procede, conocimiento y valoración del cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por la dirección del centro.• Seguimiento, supervisión y coordinación de las actuaciones del plan.• Participación en la elaboración de la memoria anual.
29 / 06 / 17	<ul style="list-style-type: none">• Valoración final del Plan de Convivencia

3.3. Plan de actuación

La Comisión de Convivencia, por delegación del Consejo Escolar, llevará a cabo las siguientes actuaciones en relación con el presente plan:

- ❖ Hacer un seguimiento del estado de la convivencia, conociendo las correcciones y medidas disciplinarias aplicadas.
- ❖ Mediar en los conflictos.
- ❖ Proponer al Consejo Escolar medidas para la mejora de la convivencia.
- ❖ Informar al Consejo Escolar de las actuaciones y de las correcciones y medidas disciplinarias aplicadas.
- ❖ Hacer una valoración final del Plan de Convivencia.

3.4. Objetivos para este curso

Continuamos este curso con los objetivos del curso anterior, añadiendo el primero que aparece:

- ❖ Contribuir a un clima de serenidad en las familias con respecto al tratamiento de los problemas que les surgen a sus hijos en la convivencia diaria en el centro.
- ❖ Inculcar la necesidad de desenvolverse en un espacio limpio.

- ❖ Hacer un uso adecuado de las fichas de conductas negativas.
- ❖ Continuar y mejorar el protocolo de aplicación de correcciones y/o medidas disciplinarias.

3. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA.

INFORMACIÓN POR ESCRITO A FAMILIAS DE ALUMNOS/AS SOBRE NORMAS DE CONVIVENCIA ESO / 3^{er} CICLO EP				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Sensibilización	Dirección	Documento sobre normas de convivencia	Junio	Aula
OBJETIVO				
- Conseguir la colaboración de la familia en materia de convivencia, implicándolas en el cumplimiento de las normas.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
- Junto con la documentación de matrícula se le entrega al alumno/a un documento con las normas de convivencia, cuyo desprendible debe devolver firmado por la familia y el propio alumno/a en el momento de formalizar la matrícula. Se trata de informar y suscribir un compromiso.				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
- Recogida de desprendibles con la firma.				

REFLEXIÓN SOBRE DERECHOS, DEBERES, NORMAS DE CONVIVENCIA, DINÁMICA DE GRUPO ESO				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Sensibilización	Profesorado	Documentos de convivencia	1 ^a semana de curso	Aula
OBJETIVO				
- Reflexionar sobre la importancia de cumplir normas.				
- Aportación de normas de convivencia del aula propias.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
- Se distribuyen los documentos objeto de reflexión (derechos y deberes, normas de convivencia) entre los distintos profesores de los grupos para trabajarlos durante la primera semana de clase.				
- Se colocan éstas en un lugar visible de la clase.				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
- Tutorías				

DIFUSIÓN DE NORMAS DE CONVIVENCIA A ALUMNOS/AS EP				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Sensibilización	Tutor/a	Documentos de convivencia	Primeros días de clase	Aula
OBJETIVO				
- Interiorizar las normas de convivencia por parte de alumnado.				
- Reflexionar sobre la importancia de cumplir normas.				
- Hacer reflexionar a los alumnos/as sobre la responsabilidad de las actuaciones.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
- Durante los primeros días de clase, el tutor/a dedica varias sesiones al conocimiento y valoración de las normas de convivencia.				
- Se colocan éstas en un lugar visible de la clase.				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
- Tutorías				

ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN EI / EP / ESO				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Sensibilización	Tutor/a	PAT Material tutoría	Trimestral	Aula
OBJETIVO				

<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar los sentimientos. - Eliminar estereotipos: Navidad y el juguete no sexista. - Valorar la figura de las abuelas y/o madres. - Colaborar en las tareas domésticas. Talleres domésticos. - Concienciar del papel de la mujer en la publicidad. - Identificar la anorexia y bulimia. - Celebrar Día de la mujer trabajadora. - Valorar el papel de la mujer en el desarrollo de nuestra sociedad.
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> - Forma parte de la actividad en el aula. - Dinámica de grupos. - Carpeta de recursos para coeducación
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Tutoría

DIFUSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES - RESPONSABILIDADES EP / ESO				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Sensibilización	Tutor/a	Documentos de convivencia Materiales de tutoría	1 ^{er} Trimestre	Aula
OBJETIVO CON EL QUE SE RELACIONA:				
<ul style="list-style-type: none"> - Interiorizar las normas de convivencia por parte de alumnado y la familia. - Hacer reflexionar a los alumnos/as sobre la responsabilidad de las actuaciones. 				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
<ul style="list-style-type: none"> - Se lleva a cabo mediante una dinámica de grupos. 				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
<ul style="list-style-type: none"> - Informe del Dpto. de Orientación y Tutoría 				

DISTRIBUCIÓN NORMAS DE FUNCIONAMIENTO A FAMILIAS DE ALUMNOS/AS 3 AÑOS, QUE SE INCORPORAN EN EL CURSO SIGUIENTE				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Sensibilización	Tutoras de EI Jefa de Estudios	Charla	Junio	Salón de actos
OBJETIVO				
<ul style="list-style-type: none"> - Conseguir la colaboración de la familia en materia de convivencia. 				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
<ul style="list-style-type: none"> - Se convoca a las familias en horario de tarde, se les da una charla y se les distribuye un documento con normas de funcionamiento. 				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
<ul style="list-style-type: none"> - Registro de tutoría 				

DIFUSIÓN DE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO A LAS FAMILIAS EI / EP / ESO				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Sensibilización	Jefas de Estudios Tutores/as	Presentación audiovisual Charla Folleto informativo	Principios curso	Salón de actos
OBJETIVO				
<ul style="list-style-type: none"> - Conseguir la colaboración de los padres en la educación de sus hijos/as. 				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
<ul style="list-style-type: none"> - Se convoca a los padres y madres a un encuentro en el que se da información de diversos tipos. 				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
<ul style="list-style-type: none"> - Registro de tutoría 				

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ EI / EP / ESO				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Sensibilización	Tutores/as y profesores/as	Programación	2º Trimestre	Aulas y demás dependencias
OBJETIVO				
- Entender el respeto a las normas de convivencia como esencial para una buena convivencia.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
- Durante unos días los alumnos/as siguen una programación enfocada a trabajar sobre la no violencia y la paz.				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
- Informe de Pastoral				

COMUNICACIÓN DE CONDUCTAS NEGATIVAS A LAS FAMILIAS EP / ESO				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Informativa Sensibilización	Tutor/a Jefa Estudios	Llamada telefónica. Entrevista.	Según protocolo de actuación.	Sala de visitas
OBJETIVO				
- Conseguir la colaboración de los padres en la educación de sus hijos/as.				
- Asumir la responsabilidad de las actuaciones.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
- El tutor/a comunica a la familia los comportamientos inadecuados. Cuando hay que aplicar medidas disciplinarias está presente jefa de estudios o directora.				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
- Registro tutor/a.				
- Archivo de convivencia.				

ITINERARIOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES AL MARGEN DE ESTEREOTIPOS SEXISTAS 2º CICLO ESO				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Sensibilización	Orientadora	Materiales de orientación	2º Trimestre	Aula de informática
OBJETIVO				
- Educar en la igualdad.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
- La orientadora lleva a cabo una serie de actividades con los alumnos/as con las que trata de mostrarles las distintas ramas profesionales, lejos del concepto de profesiones masculinas y femeninas.				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
- Informe de Orientación y Tutoría.				

EDUCACIÓN EN VALORES: RESPONSABILIDAD, DEBER, DIÁLOGO, ASERTIVIDAD, EMPATÍA, RESPECTO, AMISTAD, SINCERIDAD EP / ESO				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Sensibilización Preventiva	Todo el profesorado	Materiales de tutoría Experiencias que los alumnos/as van acumulando	Trimestral	Aula
OBJETIVO				
- Concienciar a los alumnos/as de la importancia de adoptar valores que nos van a llevar a una convivencia pacífica.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
- En las sesiones de tutoría y en las demás clases y actividades se fomenta entre los alumnos/as la adquisición de valores, mediante las dinámicas de grupo o el tratamiento de un problema en un momento determinado.				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
- Registro de tutoría				

SONDEO SOBRE CONVIVENCIA DEL PROFESORADO				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Sensibilización Información	Coordinador de Calidad	Encuesta	Final de curso	Aula de Claustros
OBJETIVO				
- Conocer el grado de satisfacción de los profesores/as con la convivencia entre ellos.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
- Se cumplimenta la encuesta y se tabula. Se da información sobre los resultados y se comentan éstos.				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
- Memoria final				

4. MEDIDAS A APLICAR PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS (COMPROMISOS DE CONVIVENCIA, ACTUACIONES PREVENTIVAS Y MEDIACIÓN).

TRATAMIENTO DE CONFLICTOS				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Atención	Prof./Tut./J.Est	Entrevistas Pruebas	Lo más pronto posible, una vez conocido el caso	Aula Despacho Dirección
OBJETIVO				
- Averiguar lo sucedido para poner remedio y corregir la situación.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
- En primer lugar escuchar a las partes implicadas, después reflexionar sobre la información recibida y, finalmente, tomar una decisión entre Directora, Jefa de E. y Tutor/a.				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
- Registros de convivencia.				

VIGILANCIA DE RECREOS, ENTRADAS Y SALIDAS EI / EP / ESO				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Preventiva	Profesorado	Cuadrante organizativo	Jornada escolar	Dependencias
OBJETIVO				
- Evitar situaciones que favorezcan las conductas negativas.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
- Cada profesor/a acude a su puesto de vigilancia según protocolo. - Cuando se produce un incidente hace una descripción del mismo en el libro de incidencias de secretaría.				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
- Archivo de convivencia (incidentes en estas franjas horarias)				

DISTRIBUCIÓN EQUILIBRADA DE ALUMNOS/AS CONFLICTIVOS O INCOMPATIBLES Y POR SEXOS EI / EP / ESO				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Preventiva	Dirección	Actas de evaluación Registros de convivencia	Junio, para EI y EP Septiembre, para ESO	Dependencias de dirección
OBJETIVO				
- Evitar situaciones favorables a las conductas negativas, procurando que no coincidan todos los alumnos/as conflictivos del mismo sexo en un mismo grupo para crear grupos lo más parecidos posible.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				

- Reunión entre Dirección, tutores/as y/o profesores/as para confeccionar los grupos.
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA
- 1 ^{er} trimestre.

DESPLAZAMIENTO DE GRUPOS DE ALUMNOS/AS POR EL CENTRO EI / EP / ESO				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Preventiva	Profesor/a	NA	Traslados de clase	Dependencias del Centro
OBJETIVO				
- Evitar situaciones favorables a las conductas negativas.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
- Cuando un grupo se desplaza por el Centro el profesor/a lo acompaña.				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
- Registro de convivencia (incidentes fuera de clase)				

ORGANIZACIÓN DE ALUMNOS/AS EN EL AULA EI / EP / ESO				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Preventiva	Tutor/a Profesor/a	Observación del tutor e información del profesorado	Con determinada frecuencia	Aula
OBJETIVO				
- Evitar situaciones favorables a las conductas negativas.				
- Asumir la responsabilidad de las actuaciones.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
- El tutor/a o profesor/a, según los casos, cambia la distribución de los alumnos/as dentro del aula con cierta frecuencia, según criterios personales del tutor e información del resto de profesores/as.				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
- Registro tutoría				

ACTUACIÓN ANTE ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Acogida	Dirección. Equipo Docente	Entrevistas con los nuevos alumno/as Instrucciones a los compañeros/as	Cuando se produzca la incorporación	Aula. Patios de recreo
OBJETIVO				
- Evitar la discriminación del nuevo alumno/a.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
- Durante las primeras semanas que siguen a la incorporación de un nuevo alumno/a se dedica especial atención a la integración del mismo en el grupo.				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
- Registros de convivencia				

LA CONVIVENCIA COMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE TODAS LAS REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Seguimiento Preventiva	Profesores/as	Registros de convivencia. Percepción individual	Mensual	Sala de profesores/as
OBJETIVO				
- Conocer los problemas de convivencia, hacer seguimiento de los mismos, acercar ideas, adoptar medidas.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				

- En cada sesión del equipo docente se trata siempre el tema de la convivencia, se hayan producido o no incidencias.
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA
- Actas

INFORMES DE CONVIVENCIA				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Informativa Prevención	Dirección	Registros de convivencia	Trimestral	Sala de reuniones
OBJETIVO				
- Informar a la Comunidad Educativa sobre el desarrollo de la convivencia en el Centro.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
- Trimestralmente la dirección prepara un informe para la Comisión de Convivencia y cumplimenta un informe en el programa Séneca.				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
- Informes.				

USO DE REGISTROS DE CONVIVENCIA				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Informativa Preventiva Seguimiento	Profesor/a. Tutor/a. Dirección.	Registros de convivencia	A diario	Sala de profesores/as Jefatura estudios.
OBJETIVO				
- Registrar las actuaciones negativas del alumnado para llevar un control de las mismas y aplicar las correcciones y medidas disciplinarias con justicia.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
- Se guarda registro de conductas negativas, de correcciones y medidas disciplinarias. Se actúa siguiendo un protocolo.				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
- Zonas de archivo.				

ATENCIÓN A UN GRUPO ANTE LA AUSENCIA DEL PROFESOR/A EI / EP / ESO				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Preventiva	Jefa estudios Profesor/a de sustitución	Horario de sustitución	Cuando se produzca la ausencia	Aula
OBJETIVO				
- Evitar situaciones que favorezcan las conductas negativas.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
- Ante la ausencia de un profesor/a la jefa de estudios organiza la sustitución y da las instrucciones pertinentes.				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
- Parte de faltas				

DIARIO DE CLASE				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Informativa Preventiva	Tutor/a Profesor/a	Diario	Por hora de clase	Clase
OBJETIVO				

- Controlar ausencias y retrasos. - Anotar incidencias. - Registrar conductas negativas. - Mantener informado al profesorado sobre el control del alumnado.
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO
- Cada profesor/a comprueba qué alumnos/as hay en clase, registra lo relevante y firma. - El tutor/a repasa el estado del diario con asiduidad.
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA
- Diario.

ACTITUD DE ALERTA				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Prevención.	Todo el personal	Observación y postura firme	A diario	Cualquiera
OBJETIVO				
- Impedir cualquier actitud que ponga en peligro la convivencia.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
- Percatarse del mínimo detalle que pueda desembocar en conflicto. - Llamar la atención del alumno/a. - Informar a los responsables ante cualquier situación anómala.				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
- Registros de convivencia.				

REGISTRO DE INCIDENCIAS FUERA DE CLASE				
TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
Preventiva	Todo el personal	Diario	A diario	Salas de prof.
OBJETIVO				
- Anotar las incidencias, conductas negativas.				
METODOLOGÍA / PROCEDIMIENTO				
- Cada profesor/a registra las incidencias y conductas negativas en recreos, pasillos... - El tutor/a repasa el diario con asiduidad				
SEGUIMIENTO / EVIDENCIA				
- Diario				

5. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN.

De entre las funciones asignadas al delegado/a de grupo, consideramos que las siguientes son las que más se ajustan a la mediación:

- ❖ Fomentar la convivencia entre los alumnos y alumnas del grupo.
- ❖ Colaborar con el Tutor y con el Equipo Educativo en los temas que afecten al funcionamiento del grupo de alumnos.
- ❖ Colaborar con el profesorado y con los órganos de gobierno del centro para el buen funcionamiento del mismo.

Siendo conscientes del enorme peso que la mediación puede suponer para el delegado/a, en la sesión de tutoría, para motivar la elección de esta figura, se hace hincapié en que los alumnos/as hagan su elección buscando este perfil:

- ❖ Una persona seria y responsable.
- ❖ Una persona que sea aceptada por todo el grupo.
- ❖ Una persona que respeta a todos y se haga respetar.
- ❖ Una persona con iniciativas.
- ❖ Una persona firme en la defensa de los intereses de los compañeros.

6. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO.

Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos son elegidas para un curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en el "1^{er} Encuentro Colegio-Familia".

En la convocatoria de esta reunión consta, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye.

Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se eligen por mayoría simple, mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada grupo presentes en la reunión.

Previamente a la elección, las madres y los padres interesados pueden dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos son designadas como subdelegadas 1^a y 2^a, que sustituyen a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y pueden colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirime por sorteo.

6.1. Funciones

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

7. PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Dada la escasa conflictividad en el Centro, no hemos previsto ninguna acción formativa al respecto. En cualquier caso, estamos dispuestos a colaborar con cualquier actividad que las instituciones pongan a nuestra disposición.

8. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL MISMO.

En la realización del Plan de Convivencia se cuenta con la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa; en este sentido se articulan los medios oportunos:

- ❖ El profesorado: a través de los departamentos y/o equipo docente.
- ❖ Las familias: a través de sus aportaciones enviadas por correo electrónico.
- ❖ El alumnado: a través de sus representantes en el Consejo Escolar y el correo electrónico.

Una vez elaborado este plan, se dará a conocer a todos los sectores de la Comunidad Educativa, por diversas vías; y, en breve, a través de la nueva página web.

A final de cada trimestre se hará una valoración del cumplimiento de este documento; y, a final de curso, se llevará a cabo una memoria del mismo.

9. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SÉNECA

Se han creado una serie de registros, que figuran como anexo, para recoger las conductas y para informar a las familias, que forman parte del siguiente protocolo:

- ❖ Ante una conducta contraria o gravemente perjudicial, el profesor/a testigo cumplimenta un registro de conductas que se encuentra al final del diario de clase.
- ❖ El tutor/a comprueba casi a diario dicho apartado de conductas negativas.
- ❖ El tutor/a sigue el protocolo de actuación ante el número de conductas y se dirige a dirección cuando la conducta rebasa la simple amonestación verbal.
- ❖ Entre dirección y tutor/a se decide la corrección o medida disciplinaria.
- ❖ El tutor/a cumplimenta el registro de trámite de audiencia a la familia, que firma la Directora.
- ❖ El tutor/a comunica la corrección a la familia, apoyado por dirección si es medida disciplinaria.
- ❖ Dirección registra en Séneca la conducta y su corrección o medida disciplinaria.

